

Encausados en tiempos liberales: una mirada al cabildo catedralicio santiaguero

The accused in liberal times: an overview to Santiago cathedral chapter

Dr. Adriam Camacho-Domínguez

adriamcamacho@gmail.com

Universidad de La Habana, Cuba

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar los modos de participación de los miembros del cabildo catedralicio santiaguero en la sedición liberal dirigida por el General Manuel Lorenzo, así como las particularidades del proceso judicial seguido contra ellos. Se examina además la compleja urdimbre de nexos que llegaron a tener estos eclesiásticos en el entorno urbano. Por otra parte, se explica cómo se podían observar fraccionamientos internos al interior de esta institución en una búsqueda permanente de sus miembros por obtener hegemonías y beneficios regionales. Este precedente analítico es un pretexto válido para explicar además el estado en que se encuentra el tratamiento historiográfico sobre esta temática en el ámbito europeo, hispanoamericano y cubano. Los principales resultados de esta contribución apuntan a resaltar la relevancia que los cabildos catedralicios llegaron a tener en los entornos regionales, ya sea en aspectos políticos, económicos o culturales.

Palabras clave: catedralicios, sublevación, carlismo, clero, liberalismo

Abstract:

This article analyze the ways of participation of the members of the Santiago cathedral chapter during the liberal insurrection led by General Manuel Lorenzo and the specificities of the judicial proceedings against them. The complex web of connections that have reached these church in the urban environment are also examined. On the other hand, it explains how internal divisions could be observed within this institution in a constant search for its members to gain hegemony and regional benefits. This is a valid analytical precedent to further explain the state of the historiographical treatment on this subject in the European, Latin American and Cuban context is a pretext. The main results of this contribution point to highlight the importance that the cathedral chapters came to have in regional environments, whether in political, economic or cultural aspects.

Keywords: cathedral, uprising, carlismo, clergy, liberalism

Introducción

Durante el siglo XIX los vaivenes políticos que ocurrieron en España pusieron en tensión los territorios de sus colonias americanas. El creciente liberalismo económico y político fue desmontando paulatinamente las estructuras del Antiguo Régimen, en gran medida por el nacimiento en el plano jurídico de la primera Constitución Española del año 1812, paladín de las libertades individuales y la distribución de poderes.

Aunque los breves periodos liberales se hicieron notar en la primera mitad del siglo XIX, para el caso cubano fueron momentos propicios para visualizar los conflictos entre los diferentes grupos de poder en la Isla, en la que la burocracia colonial y los comerciantes españoles pusieron su empeño por desplazar de su autoridad a la burguesía esclavista. En la década del 30, con la muerte de Fernando VII, la situación interna se complejizó y figuras como Miguel Tacón y Claudio Martínez de Pinillos se encargarían de llevar adelante un enfrentamiento lleno de estrategias de un fuerte capital simbólico. Precisamente en medio de esta situación ocurrió un hecho que estremeció al país y puso nuevamente sobre el tapete la proclamación y valides que tenía para algunos sectores la Constitución de 1812. En el territorio oriental de Santiago de Cuba, el General Manuel Lorenzo proclamó las libertades individuales recogidas en el mencionado texto jurídico y desencadenó una respuesta militar y judicial contra todos los implicados que puso en evidencia una compleja urdimbre de nexos e inquietudes políticas presentes en la región. Instituciones como la Iglesia Católica quedaron en evidencia por mostrar cómo a su interior habían religiosos que superaban los viejos y pretendidos comportamientos de obediencia y sostenimiento ideológico supuesto por la Metrópoli.

En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar los modos de participación de los miembros del cabildo catedralicio santiaguero en la sedición liberal dirigida por Lorenzo y las particularidades del proceso judicial seguido contra ellos, pretexto válido para explicar además, la relevancia que estas instituciones llegaron a tener en los entornos regionales, ya sea en aspectos políticos, económicos o culturales.

Métodos y fundamentación teórica

La historiografía contemporánea europea y latinoamericana ha privilegiado los estudios sobre los cabildos catedralicios intentando dar respuestas a interrogantes sobre la función de estos cuerpos eclesiásticos, definiendo su papel en los mecanismos de movilidad social, en la reproducción de las élites, la difusión cultural o la conformación

del Estado moderno. Se puede mencionar la existencia de cabildos castellanos, franceses o americanos, sin perder de vista las múltiples particularidades que se derivaron de la lógica adaptación de los mismos a las posibilidades locales y regionales de cada momento y lugar, ya sea de tipo económico o político. Esto ha generado variados acercamientos historiográficos, y aunque no es objetivo de este artículo hacer un balance exhaustivo sobre el tema, resulta de interés conocer algunos de sus estudios pioneros así como otros de mayor relevancia.

En el ámbito europeo dos estudios precursores se publicaron en el año 1949. La francesa Alice Dubois (Dubois, 1949) y la británica Kathleen Edwards (Edwards, 1949) dieron a conocer en sus investigaciones diversos enfoques sobre el examen de los orígenes, la estructura, las relaciones con otros organismos de poder, el patrimonio y la administración económica de estas instituciones. Pasarían algunos años entre la década del 70 y los 90 para que en lengua inglesa y francesa se fuera generalizando un línea de estudio más a tono con la *Historia Social*, no tan interesada en la institución *per se* cómo en las personas que la materializaban, estudiadas como individuos colectivos por medio de técnicas prosopográficas que le dieron importancia a los aspectos institucionales, culturales, económicos y sociales presentes en la vida de los cabildos. (Milet, 1982; Loupés, 1985; Gane, 1999; Dobson, 1996).

La historiografía alemana también tuvo incursiones interesantes sobre el tema en las década del 80 y los 90, (Bosshart-Pflugger, 1983; Boeselager, 1990; Braun, 1991) destacándose en el marco de la prosopografía eclesiástica el ambicioso estudio de Peter Hersche (Hersche, 1984) basado en una magna biografía de conjunto sobre más de tres mil prebendados alemanes entre 1601 y 1803.

Junto a estos estudios generales se han desarrollado otros cuyo abanico temático se hizo especialmente amplio desde la década de los 90, dispersos en artículos y colaboraciones en obras colectivas que develaron aproximaciones a grupos de eclesiásticos, familias o individuos desde una visión sociológica, sobre estrategias económicas, la religiosidad o la actitud ante la muerte, la conflictividad de las relaciones internas o la carrera eclesiástica (Colectivo de autores, 2005, 2007; Lepine, 2004; Sauzet, 1985; Xibaut, 1992; Dainville-Barbiche, 2005).

En la historiografía española se cuenta con una profusa obra sobre los cabildos catedralicios a la par de Francia, Inglaterra o Alemania. En la década de los sesenta y setenta comenzaron a aparecer obras de base sobre algunas instituciones catedralicias

castellanas (López Arévalo, 1966; Villacorta Rodríguez, 1974), a los que se sumaron experiencias en Salamanca (Martín Martín, 1975), Córdoba (Vázquez Lesmes, 1987), Murcia (Cánovas Botía, 1994) y Granada (Marín López, 1998).

En territorio latinoamericano algunos autores han dedicado sus estudios (Ganster, 1991; Castañeda Delgado, 1992; Valpuesta Abajo, 2008) al clero secular y se han centrado de forma abrumadora en la figura de los obispos; sin embargo, estos acercamientos siguen sin contar con un análisis satisfactorio con una mirada de grupo, resaltando sus interacciones con los cabildos catedralicios.

Hay otros trabajos que se han centrado en la evolución de estas instituciones en contextos regionales como el novohispano, como el trabajo de Oscar Mazin Gómez sobre el Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán (Mazin Gómez, 1996). En su obra, que ya se ha convertido en un clásico de referente, Mazin despliega un examen exhaustivo en el que logra analizar aspectos como su organización, funcionamiento, administración económica, orígenes sociales, espíritu corporativo, beneficencia y patronazgo. Aunque menos ambiciosos, temática y cronológicamente, también se destacan los estudios de Luisa Zaíno Peñafort sobre los capitulares de la Catedral de México (Zaíno Peñafort, 1996) o el dedicado por Ana Carolina Ibarra para el caso oaxaqueño donde analiza la institución como órgano político sobre la base de sus relaciones sociales y políticas en un periodo crítico comprendido entre las reformas borbónicas y la independencia (Ibarra González, 2000). Otros autores como Patricia Díaz Cayeros se han aproximado al universo catedralicio desde la Historia del Arte con un interesante trabajo sobre los coros de las catedrales como espacios y soportes para la imagen y desenvolvimiento del poder de parte de los eclesiásticos (Díaz Cayeros, 2004); también destaca Leticia Pérez Puente que se ha centrado en la conflictividad originada en la administración del diezmo del Arzobispado de México como pretexto para acercarse a las relaciones entre la mitra, cabildo catedralicio, virreyes y audiencia (Pérez Puente, 2001). Por otra parte, Rodolfo Aguirre ha ahondado en los lazos de parentesco, amistad y clientelismo entre los capitulares y la Universidad (Aguirre Salvador, 2008).

El clero catedralicio chileno ha tenido otros resultados interesantes desde aquella obra precursora de la década de los setenta de Paul Ganster (Ganster, 1974), el estudio de conjunto para los siglos XVII al XIX de Lucrecia Enríquez Agrazar (Enríquez Agrazar,

2006) u otras obras más generales sobre la sociedad de Lima (Pérez-Mallaína Bueno, 2001).

No obstante los avances, aún sigue siendo insuficiente el acercamiento a estos temas por parte de la historiografía latinoamericana. Deben superarse los escritos hecológicos y positivistas, incorporando a los análisis una visión comparativa que trascienda la visiones reduccionistas de los entornos locales encajonados, apostando más por una mirada científica interdisciplinar que privilegie un contrapunteo entre los contextos macro y micro. Para el caso cubano, las investigaciones relativas a estas élites eclesiásticas locales siguen siendo un reto investigativo y un empeño científico de notable rigor.

La ausencia de una metodología científica para afrontar este tipo de tópicos, la falta de experiencias totalizadoras desde la academia cubana y el estado de deterioro y dispersión en que se encuentra la documentación, representan obstáculos que atentan contra una producción historiográfica actualizada y sistemática. No obstante, el aprovechamiento de los archivos diocesanos depende de circunstancias particulares que varían en cada diócesis, y se pueden entrecruzar con el uso de colecciones de impresos, folletería y sermones para conocer el debate ideológico del clero y su discurso, tanto en épocas de estabilidad como en coyunturas críticas para la institución eclesiástica. Por otra parte, los archivos catedralicios no solo permiten reconstruir las funciones administrativas de la corporación sino que ofrecen elementos para la historia económica, demográfica, política, social y cultural de cada región.

Un acercamiento a estos temas permitiría profundizar en varios aspectos en torno a las profundas redes sociales que se conformaron alrededor de estos conclave, algunas se fueron tejiendo desde la jerarquía hacia las parroquias en la peculiar forma de ejercer el gobierno mitrado y otras en las relaciones de parentesco con las oligarquías regionales¹. Otros temas interesantes giran en torno a la absorción de una mixtura clerical entre

¹ De la misma manera que la nobleza era un factor para entrar en el cabildo catedralicio, otro lo era el parentesco. En él llegaron a formarse diversos grupos familiares. Aparte de la simple influencia existían dos medios legales para introducir a alguien en el Cabildo: la coadjutoría y la resigna. El primer sistema consistía en que cuando un prebendado estaba enfermo o había llegado a una edad en la que difícilmente podía atender a sus obligaciones se le permitía nombrar un coadjutor, aunque tenía que ser aceptado por la Santa Sede, que despachaba las oportunas bulas. El coadjutor era ya miembro del Cabildo, y sucedería en la prebenda a su titular. Tenía la obligación de realizar todas las tareas que correspondían al asistido y que este no pudiera llevar a cabo, pero no cobraría por ello ninguna renta. La ventaja estaba en tener la sucesión asegurada. El otro medio, la resigna, consistía en una especie de dimisión, pero en la que el dimisionario nombra a su sucesor. El resignante ponía en manos del Papa su prebenda, y el Pontífice designaba para el puesto al que le pedía el saliente.

criollos y peninsulares, el cobro de los diezmos, la imaginería y simbología religiosa o su influencia en los comportamientos y mentalidades de la población a través de la mitra. En este sentido hay que resaltar que el poder de los cabildos superaba su ámbito interno de decisiones, y aunque se han hecho estudios de algunos obispos (Pérez Cabrera, 1935; Navarro García, 1988; Segre Ricardo, 2000; Torres Cuevas, 1999; 2005; Irisarri Aguirre, 2003), no siempre se ha subrayado a profundidad la corresponsabilidad de los cabildos en el manejo de la mitra. El cabildo a veces restó fuerzas al obispo además de que, en vastos periodos muy frecuentes en la historia nacional, los obispados fueron sedes vacantes cuyas funciones de gobierno tuvo que asumir el cuerpo catedralicio². Aunque el obispo tomaba las grandes decisiones del gobierno mitrado, estas se veían influidas por el cabildo diocesano. La iglesia catedral formaba un organismo corporativo, el cabildo era un cuerpo colegiado de consulta y, por el talento, sabiduría y prestigio de sus miembros, constituía una especie de senado del prelado según lo señaló el Concilio de Trento. La administración de los obispados exigió la colaboración no solo de los curas, sino de un grupo especial de funcionarios que rodeaban al obispo para colaborar en tareas de tipo pastoral, administrativas, de recaudación y de gobierno, adscritos a una determinada catedral, unidos por tareas espirituales comunes. Los cabildos eclesiásticos constituyeron el eje central del funcionamiento de la Iglesia en escalas micro donde se constituyeron demarcaciones de vicarías, curatos y parroquias en que los eclesiásticos designados lograron ejercer su poder y autoridad y que en ocasiones se extendían más allá del mundo religioso. Aunque el deber principal de los capitulares era organizar el culto divino con el mayor ceremonial y lujo posible, en la época que nos ocupa los prebendados eran hombres de este mundo que tenían a su cargo además el manejo de los recursos del obispado, de los asuntos judiciales y de la administración eclesiástica.

Catedralicios implicados en el levantamiento de Lorenzo: un estudio de caso.

Los cabildos catedralicios de principios del siglo XIX fueron delimitándose como una mezcla de lo nuevo y lo viejo, donde la ilustración y el liberalismo se expresaron en una

² Si sumamos desde el nombramiento del primer obispo de la diócesis de Cuba en el año 1516 hasta la división del obispado en dos sedes en el año de 1789, los periodos vacantes en el obispado de Cuba sumaron de forma intercalada unos 50 años.

corporación de raíces arcaicas³ y se articularon con un discurso y un mundo simbólico profundamente tradicional. En este orden de cosas, era imposible pensar en una convivencia pacífica de sus miembros, en donde sus inquietudes políticas e intereses económicos fueron fragmentando sus responsabilidades religiosas e incitando su participación cada vez más activa en la toma de decisiones con relación al vínculo Iglesia-Estado imperante en la Isla.

Ya desde finales del siglo XVIII en la región de Santiago de Cuba se había producido un sonado conflicto entre su Arzobispo Joaquín de Osés y Alzúa y Matías de Boza, que como Chantre era uno de los miembros del cabildo catedralicio. De Boza fue acusado de varios delitos que sirven como vitrina para analizar el poder económico y los niveles de indisciplina que podían llegar a alcanzar estos miembros del clero. La primera de las acusaciones se había producido por haber comprado tres ingenios de azúcar en 1772 a Juan Ramos Ferrer. La operación se realizó sin ninguna formalidad legal y no tuvo en cuenta el posterior pago de los distintos censos e impuestos con que estaban cargadas estas fincas. Otro delito estuvo relacionado con las afectaciones económicas que provocó Matías de Boza al seminario de la ciudad. En 1783, al morir su rector, Miguel de Regueifero, dejó como herencia a la institución educativa un ingenio llamado La Tuna. De Boza, en calidad de provisor de la diócesis se hizo cargo de él y lo vendió a Pedro Mariño, quien debía pagar una parte al contado y el resto a plazos, pero el dinero nunca llegó al seminario. Como consecuencia de un informe levantado por Osés contra Matías de Boza, se ordenó por el rey en 1792 que fuera encarcelado en el convento de San Francisco sin derecho a sus rentas, lugar donde murió en 1796. (Irisarri Aguirre, 2003, p. 173).

Los conflictos continuaron, y precisamente un hecho como el levantamiento del General Manuel Lorenzo en la década del 30 del siglo XIX constituye otro pretexto para identificar la vulnerabilidad y proyección política del clero santiaguero y en especial de su cabildo catedralicio, las estrategias empleadas para apoyar asuntos en sintonía con sus aspiraciones grupales o las alianzas y alcances que llegaron a tener con distintos

³ A resultas de la conquista, en los territorios americanos se implantó una estructura diocesana copia de la castellana. Ello se tradujo en la transposición del modelo catedralicio en lo institucional, tal cual se había ido conformando desde el siglo XV. Pero la confluencia de elementos socio-culturales, económicos, étnicos y, sobre todo, geográficos, terminaría por crear un clero catedralicio *sui generis*. En los límites del Regio Patronato, los intereses de peninsulares y criollos, la evangelización, el desarrollo urbano o las relaciones con un clero regular, parecen haber moldeado una realidad si bien no desvinculada, tampoco equiparable a la de Castilla.

sectores sociales. Este tema ha sido esbozado anteriormente por la historiadora Olga Portuondo (Portuondo Zuñiga, 2008), lo que se intenta develar son algunas de las interioridades detrás de los *hombres de la Iglesia* y el cabildo catedral como grupo de poder regional. Para profundizar en estos asuntos se hará referencia a algunos expedientes a los que se pudo acceder en instituciones archivísticas españolas, sobre todo a partir de las comunicaciones que intercambiaron con el Capitán General, los militares de la Comandancia General y la División Pacificadora enviada a la Provincia de Cuba.

Para comenzar, resulta sumamente complejo situar al clero santiaguero dentro de alguna de las tendencias políticas de la época. En ello influían disímiles elementos de peso que fragmentaban una posición común. La formación eclesiástica, los lazos familiares, los vaivenes políticos o las presiones de las autoridades civiles y religiosas, son algunos de los factores determinantes para ello. En este sentido resulta difícil valorar en su justa medida la participación de la Iglesia en los acontecimientos de Lorenzo. El 3 de marzo de 1837, uno de los implicados en este hecho, el Presbítero Cura de la Iglesia de Santo Tomás D. Wenceslao Callejas, le explicaba al Comandante General de la División Pacificadora de Santiago que:

La generalidad del clero de Cuba, ha dado pruebas de su sensatez en aquella aciaga época, más que en otra alguna, por su conducta prudente y juiciosa en los acontecimientos de aquellos días [...] Todos se prestaron obedientes si no contentos con sumisión a las órdenes del Gobierno. Jurando la Constitución como lo hice yo por la razón muy sencilla de que negándose a hacerlo habrían sido atropellados como en otras épocas [...] y porque tanto al pueblo como al clero se les sorprendió indignamente haciéndoles creer que era orden terminante de S.M. (Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 2235).

No obstante, esta ocasión fue propicia para que una buena parte del cabildo catedralicio se sumara a la tendencia liberal⁴ dejando entrever a lo interno de la jerarquía secular de la Iglesia un conflicto de peso con la figura del arzobispo Fr. Cirilo de Alameda y Brea. La convivencia pacífica que usualmente se trata de concebir al interior de los muros de la Catedral, en esta ocasión pusieron en crisis la subordinación y alianza entre los prebendados y el arzobispo. Esto no fue casual, el fraccionamiento interno del cabildo ya venía siendo un asunto público, sobre todo acrecentado por la ausencia del arzobispo,

⁴ Los eclesiásticos liberales abundaron en Santiago de Cuba, pero no faltaron en otras poblaciones de Oriente como El Caney y Manzanillo.

que desde sus primeros años en Cuba se dedicó a una larga visita por la diócesis, saliendo hacia Puerto Príncipe el 29 de noviembre de 1833 y regresando a Santiago de Cuba en marzo de 1836. (Alberto Roca, 1974, p. 99). En este sentido la documentación consultada resalta que en los conflictos desatados en las salas de sesiones del Capítulo, y fuera de ella, en ocasiones se podían escuchar y observar por los fieles. En el mes de junio del año 1835, los enfrentamientos ya no solo eran entre los capitulares sino que alcanzaban a los individuos del coro. Tal como refiere el Comandante General de la División Expedicionaria Pacificadora:

(...) fue menester formalizar un expediente que se sirviera tomar las medidas adaptables a reconciliar la paz de la Santa Yglesia (...) ¿por que ocurrían estos hechos, que consecuencias traían? Por el vivo y constante empeño de desconocer y usurpar la autoridad y facultades privativas del Exmo Rmo Sor Arzobispo de esta Metropoli” (Archivo Histórico Nacional de Madrid, (AHN), Ultramar, 1628) (sic).

Llegado el momento del alzamiento, los argumentos para atacar al arzobispo se hicieron usuales por la postura conciliadora asumida por Alameda y que no fue compartida por todo el cabildo. El arzobispo se mostró contrario a lo realizado por Lorenzo y sus colaboradores, procurando en todo momento el restablecimiento del orden y el fin de la aventura liberal en Santiago, exhortando al obediencia de los decretos reales y órdenes de Tacón (Navarro García, 1988, p.227). Alameda y Brea llegó a poner como pretexto una enfermedad de los nervios para no acudir a la cita de la jura en la Plaza Constitucional y ni siquiera aceptó la invitación para asistir al tedeum de la catedral con motivo de la celebración, se excusó además de concurrir al besamanos que con motivo del cumpleaños de la Reina Isabel II se había convocado. (Portuondo Zuñiga, 2008, p.28).

Incluso un sector numeroso del clero le acusó de carlista y anticonstitucional, en especial el cabildo catedralicio le imputó de tramar en favor de las tesis realistas y desde inicios del año 1837 enviaron varias comunicaciones en este sentido al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia en Madrid (Bulnes y Solera, 1838, p. 5). Las fricciones cabildo catedral-arzobispo se incrementaron además cuando comenzó a reclamársele la supresión de las contribuciones, como las del título de sepultura en el camposanto general o al interrogarle sobre la reducción que había sufrido el Seminario San Basilio el Magno para convertirse en un cómodo palacio arzobispal. Bajo estas circunstancias saldrían a relucir las diferencias de criterios existentes entre ambas partes

respecto a los fondos producidos por el cementerio desde su apertura, sobre lo cual argumentaba el cabildo que el mayordomo de fábrica dependía del arzobispo, responsable del informe al vicepatrono regio. (Portuondo Zuñiga, 2008, p.29).

Con estas acusaciones se pretendía generar un estado de opinión para en el momento propicio relevar en el cargo al arzobispo Alameda. La figura que más sobresalió como posible candidato para esa responsabilidad eclesiástica fue el Magistral⁵ Dr. Gabriel Marcelino Quiroga, natural de la ciudad de Santiago de Cuba y que desde los inicios concurrió junto con el Deán⁶ Bartolomé Mascareñas a las juntas celebradas por Lorenzo, conspirando cómo deponer a su prelado de la silla episcopal; para ello creía obtenerlo por medio de la insurrección porque Lorenzo había proyectado remover a todas las autoridades eclesiásticas y civiles y a los jefes militares enemigos del alzamiento (AHN, Ultramar, 1628). Aunque el desenlace de los acontecimientos trastocó los anhelos de los liberales y el propio cabildo, las contradicciones evidencian las disyuntivas que podían enfrentar las máximas autoridades eclesiásticas en la Isla en sus relaciones con el cabildo catedralicio en periodos de crisis políticas.

Una vez enunciadas estas diferencias de fondo por parte del clero, podemos referirnos a los modos de participación de los miembros del cabildo en el levantamiento de Lorenzo. Junto a Marcelino Quiroga, el mencionado Deán Mascareñas fue una de las figuras de mayor relieve durante estos sucesos. Este religioso había sido diputado en el año 1823 por una de las Provincias de Costa Firme, a pesar de ser natural de una de las Islas Canarias. Desde su llegada a Santiago de Cuba había sido acusado por su conducta inmoral. Vivía con una mujer que decía ser su sobrina, había contraído deudas que cubrió en parte con lo que había hecho producir a los caudales de fábrica y con manejos fraudulentos en el desempeño de la judicatura de Diezmos de la que le depuso el actual prelado. Tomó parte directa en el plan de alzamiento de Lorenzo, asistió a la Junta con

⁵ El Magistral constituía uno de los canónigos de oficio. Eran expertos en teología, predicaban en la catedral los sermones programados o los extraordinarios. Acostumbraban además a enseñar teología dogmática. Gabriel Quiroga fue uno de los religiosos que asistió el 1 de octubre a la Plaza de Gobernación a jurar la Constitución y fue convocado para representar el pueblo y nombrar una junta que gobernase. Su codicia no le permitió abandonar la capellanía y administración de la Iglesia de Dolores, no obstante ser incompatible con la prebenda que obtenía indebidamente según sus grados.

⁶ El Deán era el máximo director de la institución, sentándose a la mano derecha del obispo en el coro. Debía tener especial cuidado del regimiento del coro y cuidar que el oficio divino se realizara ordenadamente, con silencio y honestidad. Celebraba la misa mayor los días solemnes cuando no la dijere el prelado; también debía velar por el comportamiento honesto de los capitulares, custodiar una llave de las reliquias y otra del sello del cabildo, solicitar cuando considerase oportuno que el cabildo visitara las casas y heredamientos de la mesa capitular, así como proponer todos los negocios en el cabildo y otros variados asuntos.

el Cabildo, mandó tocar las campanas, fue en procesión a sacar la lápida que el capellán de la Caridad del Cobre, Pro. D. Manuel María Miyares, tenía guardada en la ermita del Carmen, asistió el día 1 de octubre a la juramentación de la Constitución en la Plaza de Gobierno y le tomó el juramento a Lorenzo y todas las autoridades y empleados que concurrieron. También se conoce que tuvo oculto en su casa al coronel de Milicias Juan Kindelán.

Otro de los puntos iniciales en los que resulta importante detenerse para analizar la vinculación de los catedralicios con el alzamiento resulta de la reflexión de cómo contribuyeron los sermones, en tanto estrategia política en el marco de la etapa precedente del levantamiento del General Lorenzo. Aunque no haya sido un elemento determinante, las dimensiones territoriales del suceso y el alcance de los involucrados en la región debieron sentir el influjo de la prédica de los religiosos en algunas parroquias. Este tema en ocasiones ha sido pasado por alto por la historiografía cubana, obviándose que los sermones fueron medios muy adecuados para transmitir explicaciones sobre la historia pasada y para reinterpretar el presente, representando estrategias discursivas que reafirmaban el papel del clérigo como mediador entre Dios y los hombres. En su implementación colonial, esta condición les otorgaba autoridad para decodificar las señales divinas que permanecían ocultas para los fieles, quienes, además, estaban inhabilitados para interpretarlas, insertando en determinadas coyunturas encendidas acusaciones políticas que podían prender en las mentalidades de los fieles. Las comunicaciones generadas por el levantamiento de Lorenzo entre las autoridades militares ya advertían sobre este asunto “(...) el influjo de cualquiera ecco con apariencias de mediana conducta, tiene más fuerza que un egercito” (AHN, Ultramar, 1628) (sic).

Esto precisamente ocurrió en Santiago de Cuba, cuando uno de los miembros del cabildo catedralicio, el Racionero⁷ José Teodoro Martínez⁸, estuvo en el plan anticipado que se produjo en El Cobre desde los días 18 a 22 de septiembre, fechas que coinciden

⁷ Los racioneros y medio racioneros no formaban parte del cabildo en sentido estricto, ellos no celebraban misa pero tenían a su cargo en el altar el canto de los evangelios, las epístolas, las profecías y las lamentaciones.

⁸ Alegó haber estudiado como Abogado en la Real Audiencia de la Isla pero no consta expediente de la carrera de Derecho ni de haberse graduado de Bachiller, supliendo este requisito con una información de dos testigos que dijeron que había estudiado en México. Su relación de méritos especifica que había servido de párroco en el obispado de Puebla, y le descubrieron que había sido religioso que no había obtenido habilitación alguna para obtener prebendas.

con la prédica de célebres y alarmantes sermones de incitación a la revuelta para los habitantes de esta zona a impulsos de su consejero, el lectoral D. Miguel Hidalgo⁹ (AHN, Ultramar, 1628). Posteriormente, según puede verse del acta impresa en el Diario del martes 25 de octubre, “(...) en la fiesta del patrocinio de Ma Santísima predicó el racionero Teodoro Martínez, que exhortó al pueblo a la observancia de la constitución y que hizo elogios al General Lorenzo por la publicación” (AHN, Ultramar, 1628) (sic). Aunque resulta imposible medir el alcance de esta persuasión política detrás de los sermones, no debe restársele importancia a la hora de analizar el impacto que pudo tener el cabildo como grupo de poder en la población, capaz de generar estados de opinión, conductas y reflexiones sobre diversos aspectos de la vida pública y privada.

Hubo otros miembros del cabildo y variadas formas de apoyo al levantamiento de Lorenzo. A los ya mencionados Teodoro Martínez, Miguel Hidalgo, Bartolomé Mascareñas y Marcelino Quiroga, se les unieron varios eclesiásticos que jugaron diversos roles en los acontecimientos. Uno de los más renombrados fue el Racionero D. Antonio Odoardo, que asistió el día 1 de octubre a la plaza de gobierno en apoyo a Lorenzo, después fue nombrado en comisión con el Deán para asistir a la junta en que se quiso poner gobierno y la otra en que se desobedecieron las ordenes de S.M. La carrera religiosa de Odoardo no distaba mucho del comportamiento generalizado de indisciplina eclesiástica con que actuaban los miembros del cabildo santiaguero. Siendo Teniente Cura de La Habana fue procesado por crímenes cometidos en su ministerio por desafección al obispo Espada y llegó al territorio oriental por apoyo del Arzobispo Joaquín de Osés. El desprestigio de su figura era público al estar amancebado y ser un ebrio consuetudinario (AHN, Ultramar, 1628).

El medio racionero José Santos de León era natural de una de las provincias de Venezuela, desde donde traía una íntima amistad con Lorenzo y fungió como uno de sus espías en la ciudad, manteniendo una comunicación efectiva con la mayoría de los complotados, llevando también “una vida escandalosa y numerosa prole con una mulata esclava suya” (AHN, Ultramar, 1628).

Otros como el Secretario del Cabildo Miguel Ángel Pérez y el Capellán de Coro Pedro Estenoz, pusieron sus casas como punto de reunión en las noches, en los días de la

⁹ Hidalgo era natural de la Isla de Santo Domingo. Fue otro de los concurrentes a la plaza el citado día 1 de octubre y nombrado también para la Junta popular. Este, como inseparable del Deán, se relacionó estrechamente con Lorenzo.

insurrección. Estos resultaron espacios recurrentes en los que coincidieron diversos sectores sociales con los miembros del cabildo eclesiástico.

Varios vecinos de Santiago de Cuba declararon en contra de los capitulares, confirmando algunos de los elementos ya señalados y agregando otras acusaciones que mostraban el estado de opinión que habían generado estos religiosos más allá de los muros catedrales. Por ejemplo, Pedro Becerra exaltó el comportamiento del arzobispo Alameda y Brea durante el ejercicio de su labor ministerial, mientras acusaba a Mascareñas, Hidalgo, Martínez y a Odoardo de perseguir al prelado por ser enemigo del trono, para ocultar sus conspiraciones y su amistad con el General Lorenzo. También se resaltó que varios de ellos mantenían una conducta relajada tanto en su moralidad como en el juego. (AGI, Cuba, 2235).

Con excepción de los medio racioneros y el racionero José Teodoro Martínez, preso en La Habana a disposición de la junta contenciosa de la Real Hacienda, al resto de los miembros del cabildo señalados se les decretó la ocupación de sus temporalidades y el exilio a las islas Canarias en el bergantín Veloz en diciembre de 1837. Los prebendados regresaron¹⁰ a Santiago de Cuba luego de la sustitución en la capitania general de Miguel Tacón y Rosique. (Portuondo Zuñiga, 2008, p.156).

Como puede observarse, no obstante ser un número exiguo de religiosos los que componían el cabildo catedralicio, asumieron una diversidad de roles protagónicos en respaldo a un hecho que estremeció el territorio oriental, dejando por sentado que la Iglesia no permanecía al margen de los sucesos políticos y sociales con los que tuvo que lidiar en el complejo mundo colonial.

Conclusiones

Los cabildos catedralicios representan uno de los temas que desde la historiografía nacional aún esperan por una mirada más profunda. Su desempeño hegemónico en las esferas religiosas, económicas, sociales y políticas de la región o la localidad, permiten validar la multiplicidad de tópicos que pueden ayudar a desentrañar su estudio. Es por ello que lo ocurrido en Santiago de Cuba en el año de 1836, durante el levantamiento del General Manuel Lorenzo, constituye un pretexto para intentar reflexionar sobre los modos en que en determinadas coyunturas históricas estas instituciones pudieron asumir

¹⁰ Los presbíteros Miguel Ángel Pérez y Antonio Odoardo de Balmaceda fallecieron en Santa Cruz de Tenerife entre 1838 y 1839.

un protagonismo que, en buena parte, ha terminado supeditado a los grandes nombres del mundo secular.

Los miembros del cabildo catedral de Santiago de Cuba fueron un sostén ideológico para la organización e implementación del levantamiento liberal de Lorenzo, de forma directa contribuyeron desde la conspiración, la liturgia, los toques de campana para ordenar la vida de la ciudad y la juramentación de la Constitución del 12. De forma paralela, marcaron distancia con la mayoría del clero regular y el arzobispo de Santiago para subvertir el orden y la jerarquía eclesiástica existente, valiéndose de acusaciones ante la Metrópoli que les abriera las puertas al control absoluto del arzobispado oriental. Frente a lo efímero de este suceso y el procesamiento judicial al que se vieron sometidos, muchos de estos indisciplinados eclesiásticos fueron alejados de sus cargos dejando las puertas abiertas a una nueva etapa de recomposición del cabildo que tuvo frente a sí un complejo periodo permeado de un marcado tono liberal y secularizador.

Referencias bibliográficas

1. Aguirre Salvador, R. (2008). De las aulas al cabildo eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el Arzobispado de México, 1680-1730. *Izintzun. Revista de Estudios Históricos*, 47, 75-114.
2. Alberto Roca, C. (1974). *Vida del Cardenal Arzobispo Cirilo de Alameda y Brea*. Montevideo: Biblioteca Nacional.
3. Archivo General de Indias (AGI). *Fondo Cuba*, legajo 2235.
4. Archivo Histórico Nacional de Madrid. (AHN). *Fondo Ultramar*, legajo 1628.
5. Bosshart Pfluger, C. (1983). *Das basler domkapitel von seiner ubersiedlung nach arlesheim bis zur sakularisation (1687-1803)*. Basel: F. Reinhardt.
6. Braun, H. A. (1991). *Das domkapitel zu Eichstatt: von der reformationszeit bis zur sakularisation (1535-1806)*. Stuyygart: F. Steiner.
7. Bulnes y Solera, J. de. (1838). *La fuga del padre Cirilo encubierta por el gobierno de S.M. Opúsculo Cuarto*. Madrid: Imprenta de Don Ignacio Boix.
8. Cánovas Botía, A. (1994). *Auge y decadencia de una institución eclesial, el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII: iglesia y sociedad*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
9. Castañeda Delgado, P. (1992). *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano, 1500-1850*. Madrid: Editorial Mapfre.

10. Colectivo de autores. (2005). *A Igreja e o clero português no contexto europeu*. Lisboa: Universidad Católica Portuguesa.
11. Colectivo de autores. (2007). *Carreiras eclesiásticas no Occidente Crsitáo (séc. XII-XIV)*. Lisboa: Universidad Católica Portuguesa.
12. Dainville-Barbiche, S. de. (2005). *Devenir cure á Paris. Institutions et carrieres ecclésiastiques (1695-1789)*. Paris: Presses Universitaires de France.
13. Díaz Cayeros, P. (2004). Espacio y poder en el coro de la Catedral de Puebla. *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, 97, 219-251.
14. Dobson, R. B. (1996). *Church and society in the Medieval North of England*. London: The Hambledon Press.
15. Dubois, A. (1949). *Le chapitre cathédral de Saint-Lambert á Liége au XVIIIe siècle*. Liége: Université de Liége.
16. Edwards, K. (1949). *English Secular Cathedrals in the Middle Ages*. Manchester: Manchester University Press.
17. Enríquez Agrazar, L. (2006). *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
18. Gane, R. (1999). *Le chapitre de Notre Dame de Paris au XIVe siècle: étude sociale dun groupe canonial*. Saint-Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
19. Ganster, P. (1974). *A social history of the secular clergy of Lima during the middle decades of the eighteenth century*. Los Angeles: University of California.
20. Ganster, P. (1991). Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII. En: Gonzalbo Aizpuru, P. (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX* (pp. 149-162). México: El Colegio de México.
21. Hersche, P. (1984). *Die Deutsche Domkapitel im 17. Und 18.* Bern: Jahrhundert. Selbstverlag.
22. Ibarra González, A. C. (2000). *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora de Michoacán: El Colegio de Michoacán.
23. Irisarri Aguirre, A. (2003). *El oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín de Osés y Alzúa (1790-1823)*. Pamplona: Eunsa.

24. Lepine, D. N. (2004). Getting and spending: the accumulation and dispersal of a clerical fortune. *Report and Transactions of the Devonshire Association*, 136, 37-70.
25. López Arévalo, J. R. (1966). *Un cabildo catedral en la vieja Castilla. Ávila: su estructura jurídica, S. XIII-XX*. Madrid: CSIC.
26. Loupés, Ph. (1985). *Chapitres chanoines de Guyenne aux XVII et XVIII siècles*. Paris: Editions de L'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales.
27. Martín Martín, J. L. (1975). *El cabildo de la Catedral de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.
28. Marín López, R. (1998). *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XVI*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
29. Mazín Gómez, O. (1996). *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
30. Millet, H. (1982). *Les chanoines du chapitre cathedral de Laon. 1272-1412*. Roma: Ecole française de Rome.
31. Navarro García, J. R. (1988). Actitudes políticas de Fr. Cirilo Alameda y Brea, Arzobispo de Santiago de Cuba, Burgos y Toledo: su etapa cubana. *Anales Toledanos*, XXV, 221-243.
32. Pérez Puente, L. (2001). Dos períodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el Arzobispado de México: 1653-1663 y 1664-1680. *Estudios de Historia Novohispana*, 25, 15-57.
33. Pérez-Mallaína Bueno, P. E. (2001). *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
34. Pérez Cabrera, J. M. (1969, julio-septiembre). El maestro Fray Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Cuba. *Estudios* (Madrid), año XXV, no. 86, 395-415.
35. Portuondo Zuñiga, Olga. (2008). *Cuba. Constitución y liberalismo* (2 tomos). Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
36. Sauzet, R. (1985). Réforme catholique et influences jansénistes dans le chapitre cathedral de Chartres á la fin du 17e siècle. En *Histoire sociale, sensibilités collectives et mentalités: Melanges Robert Mandrou* (pp. 247-254). Paris: Presses.

37. Segreo Ricardo, R. (2000). *De Compostela a Espada. Vicisitudes de la Iglesia católica en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
38. Torres Cuevas, E. (1999). *Papeles*. La Habana: Imagen Contemporánea.
39. Torres Cuevas, E. (2005). *Pedro Agustín Morell de Sta. Cruz*. La Habana: Imagen Contemporánea.
40. Valpuesta Abajo, N. (2008). *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*. Madrid: BAC.
41. Vázquez Lesmes, R. (1987). *Córdoba y su cabildo catedralicio*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
42. Villacorta Rodríguez, T. (1974). *El Cabildo Catedral de León*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
43. Von Boeselager, J. F. (1990). *Die osnabrucker domherren des 18. Jahrhunderts*. H.T Wenner
44. Xibaut, B. (1992). *Le grand chapitre et le grand choeur: une cohabitation difficile á la cathédrale de Strasbourg: 1681-1803*. Strasbourg: Ercal Publications.
45. Zahino Peñafort, L. (1996). *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.